

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : martes, 23 enero 2024

1/1

COMPROBANTE ENTRADA NºAK000000023387

PROVEEDOR: PROCLIN PHARMA S.A. NIT: 800090902 FECHA: 23/01/2024 11:15 a. m.
CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: CR 68D NO 98 A - 73 MONEDA: Pesos
TELEFONO: 5936969 ALMACEN: KE10R14 - ADM GÉSTION DE ALMACENES USS.
Nº FACTURA: PP72987 % ICA: 4,1400 PLAZO: 90 OCCIDENTE DE KENNEDY
FECHA FAC: 22/01/2024 12:00 a. m.

☐ OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD COMPROMISO OBLIGACIÓN
DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED1178	MILRINONA 10MG/10 ML SOLUCION INYECTABLE	mg	80,00	\$ 7.200,00	\$ 576.000,00	0,00	0,00

Registro Sanitario:	2021M-0020472	Lote:	0323003
Clasificación de riesgo:	NoAplica		

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 6903-2023, FACTURA No PP72987

SUBTOTAL: \$ 576.000,00

DESCUENTO: \$ 0,00

IMPUESTO: \$ 0,00

SUBTOTAL 1 \$ 576.000,00

FLETES: \$ 0,00

IMP FLETES: \$ 0,00

RETE IVA: \$ 0,00

RETE ICA: \$ 2.385,00

RETE FUENTE: \$ 14.400,00

OTRAS RETE: \$ 0,00

OTRAS DEDUC: \$ 0,00

IMP DISTRI: \$ 0,00

AJUSTE RED: \$ 0,00

AJUSTE AL TOTAL: \$ 0,00

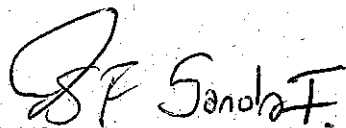
TOTAL COMPR: \$ 559.215,00

TOTAL COMPROBANTE:

QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Afectacion Presupuestal

Obligacion:



SANDRA FIGUEREDO ROMERO

53097688

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

Imprime: Usuario: 53097688

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

CUFE: b2802e901b2dd1343c1d5ae6413fe7400f51221b041ed080c914da2aefb29c54abb1c41aadbeb0dbca4ad8ec3f45414d

18

SEÑOR(ES):	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No:	PP- 72987
DIRECCIÓN:	TV 74 F 40 B 54 SUR	Fecha y Hora Emisión	Fecha Vencimiento
NIT:	900959048-4	22/01/2024 5:23 PM	21/04/2024
DOMICILIO:	BOGOTA	FORMA DE PAGO:	V 90 DIAS NETO

REF.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CUM	ATC	REG.	CANT.	LOTE	VEN. DEL LOTE	VALOR UNT.	TOTAL
340003	MILRINONA INYECTABLE 10 mg / 10 ml PROCLIN	20080004-01	C01CE02	INVIMA 2013M-0014347	80	0323003	04-2026	COP 7.200,00	COP 576.000,00

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

NOMBRE BOGOTA: Kenner
NOMBRE QUIEN RECIBE: Felipe Dora
CARGO: Phm
C.C. #: 1017800040
FECHA: 23-01-2024 HORA: 11:50
FIRMA: [Firma]

PROCLIN
PHARMA S.A.
NIT: 800.090.902-5

ORDNE DE COMPRA N°KSOC0000002349

CARGO AL CONTRATO 6903-2023

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE 24 HORAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA. CAMBIOS POR VENCIMIENTO CON SEIS MESES DE ANTICIPACION A LA FECHA DE EXPIRACION. MEDICAMENTOS DE CADENA DE FRIO, NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES.

Dirección de entrega	TV 74 F 40 B 54 SUR BOGOTA COLOMBIA	SUBTOTAL:	COP 576.000,00
ORDEN DE COMPRA: KSOC0000002349		IVA:	COP 0,00
SON: QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MCTE		TOTAL:	COP 576.000,00
OBSERVACIONES: MILRINONA M		RETEFUENTE:	COP 14.400,00
		RETEIVA:	COP 0,00
		REICA:	COP 2.384,64
		GRAN TOTAL:	COP 559.215,36

Estimado Cliente:

Le informamos que a partir del 13 Julio del 2022, nuestro correo de facturación electrónica es
800090902@factureinbox.co, donde lo invitamos a realizar los tres eventos de facturación **ACUSE - RECIBIDO**
- ACEPTACION/RECLAMO en cumplimiento a la Resolución 085 del 8 de abril del 2022.

Puede realizar sus pagos a través de PSE:



CONDICIONES: 1.VENCIDO EL PLAZO SE COBRARAN LOS INTERES MORATORIOS CERTIFICADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y SE INICIARA EL COBRO POR LA VIA LEGAL PERTINENTE. 2. EL DEUDOR DEL PRESENTE TITULO VALOR ASUMIRA, RECONOCERA Y PAGARA LOS HONORARIOS PROFESIONALES, GASTOS Y EXPENSAS NECESARIAS PARA ADELANTAR COBROS PREJUDICIOS Y/O JURIDICOS, SI ELLO LLEGARE A REQUERIRSE. 3. TRES (3) DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES A LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR GASTOS DE SEGURO Y TRANSPORTE POR CUENTA DEL MISMO. 5.6. SE HACE CONSTAR QUE LAS MERCANCIAS FUERON REAL Y MATERIALMENTE ENTREGADAS. 6. LA PRESENTE FACTURA SE CONSIDERA IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA POR EL COMPRADOR O BENEFICIARIO DEL SERVICIO. 7. NO RECLAMARE EN CONTRA DE SU CONTENIDO, BIEN SEA MEDIANTE DEVOLUCIONES DE LA MISMA Y DE LOS DOCUMENTOS DE DESPACHO, SEGUN EL CASO, O BIEN MEDIANTE RECLAMO ESCRITO DIRIGIDO AL EMISOR O TENGENDIENDO TITULO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A SU RECEPCION. 7. EL EMISOR VENDEDORES EMITIRA UN ORIGINAL Y DOS COPIAS DE LA FACTURA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DERIVADOS DEL CARACTER DE TITULO VALOR DE LA FACTURA. EL ORIGINAL FIRMADO POR EL EMISOR Y EL OBLIGADO, SERTA TITULO VALOR NEGOCIABLE POR ENDOSO POR EL EMISOR Y LO DEBERA CONSERVAR EL EMISOR, UNA DE LAS COPIAS SE LE ENTREGA AL OBLIGADO Y LA OTRA QUEDARA EN PODER DEL EMISOR PARA SUS REGISTROS CONTABLES CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 1, LEY 1231 DEL 2008. 8. EL COMPRADOR DEL BIEN O BENEFICIARIO DEL SERVICIO NO PODRA ALEGAR FALTA DE REPRESENTACION O INDEBIDA REPRESENTACION POR RAZON DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCIA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS, PARA EFECTOS DE LA ACEPTACION DEL TITULO VALOR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 2, LEY 1231 DEL 2008.

FACTURA ELECTRONICA RESOLUCION DIAN 18764060451189 FECHA 23/11/2023 HABILITACION DEL PP N° 72191 AL PP N° 80000 VIGENCIA DE 24 MESES DESDE EL 23/11/2023 AL 23/11/2025
GRANDES CONTRIBUYENTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA CIUDAD DE BOGOTA RESOLUCION DDI-023769 29 DE NOVIEMBRE DE 2021, ACTIVIDAD ECONOMICA 4645 TARIFA 4.14 X MIL

Las ventas se perfeccionan y se despachan desde la ciudad de Bogotá, autorizada por la Gerencia Comercial y Administrativa.

CARRERA 680 # 98A - 73, PBX: (571) 5936969 FAX: (571) 5936961 - www.proclinpharma.com -
Linea Gratuita 018000 948080 - Bogotá

F2-PO001, V01

Señores:

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.
Ciudad

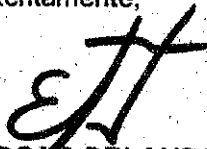
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

El suscrito **Revisor Fiscal Principal**, de **PROCLIN PHARMA S.A.**, sociedad identificada con NIT 800.090.902-5, **CERTIFICA**: que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y con los Aportes Parafiscales, correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo tanto **CERTIFICA**: que la empresa se encuentra a **PAZ Y SALVO**: con cada una de las Empresas Promotoras de Salud-EPS, los Fondos de Pensiones-AFP, la Administradora de Riesgos Laborales-ARL, la Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El último pago realizado fue el día: **27 de Diciembre de 2023**

La presente Certificación se expide a petición de la parte interesada el Nueve (9) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Atentamente,



EDGAR ORLANDO QUINTERO CÁRDENAS
T.P. 33654 – T
Revisor Fiscal Principal
PROCLIN PHARMA S.A.